



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona refrigerio EO feb/2025

VISTO:

La Carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento-Maxilo-Facial que se dicta en el mes de Febrero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que se dispuso ofrecer un refrigerio para los cursantes y dictantes de la mencionada especialidad;

Que corresponde abonar los gastos ocasionados por dicho concepto, con recursos propios de la Escuela de Posgrado generados por las Carrera de Especialización indicada en el Visto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Abonar a la firma LOMBARDI JULIETA , CUIT N° 27297119368, la suma de \$90000 (pesos noventa mil) correspondiente a Factura "C" N° 00001-00000124, en concepto de servicios de break en el marco de la Carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento-Maxilo-Facial.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

